

## Igual Remuneración por Igual Tarea de Maryland Autorización del reclamante



Yo,	, he p	resentado una queja	a ante el Departamento d
Trabajo, la División de Tral	bajo e Industria,	el Servicio de Está	indares de Empleo (ESS
conforme a la Ley de Igual	Remuneración po	r Igual Tarea, Códi	igo Anotado de Trabajo j
Empleo de Maryland, Título 3 mi empleador/antiguo emple		de Igualdad de Ren	nuneración»), en contra d
Nombre del empleador			_
Domicilio del empleador	Ciudad	 Estad	Código postal

Comprendo que mi queja será investigada y que, como parte del proceso de investigación, mi queja será enviada a mi empleador/antiguo empleador para obtener una respuesta. Comprendo que una vez completada la investigación, el comisionado de trabajo e industria («comisionado») determinará si mi empleador/antiguo empleador ha transgredido la Ley de Igual Remuneración. Comprendo que la aceptación de mi queja por parte del ESS no necesariamente dará lugar a que el comisionado determine que se ha transgredido la Ley de Igual Remuneración. Si el comisionado determina que se ha transgredido la Ley de Igual de Remuneración, de acuerdo al Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-306.1 y 3-307 (b) Por la presente solicito que el comisionado tome la subrogación de mi reclamo en fideicomiso en mi nombre y por la presente doy mi consentimiento para que el comisionado resuelva cualquier problema relacionado con la infracción informalmente por mediación o pidiendo a la Oficina del Procurador General («OAG») que inicie una demanda en un tribunal de Maryland de jurisdicción competente contra mi empleador/antiguo empleador mencionado anteriormente en mi nombre por: desagravio por mandato judicial, basado en infracciones contra el Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-304, 3-304.1, o 3-308 (a) (1) o (4); para recuperar la diferencia entre los salarios pagados que me corresponden y los salarios pagados que le corresponden a los empleados de otro sexo o identidad de género que realizan el mismo tipo de trabajo y una cantidad adicional equivalente como indemnización por daños y perjuicios, basado en infracciones contra el Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-304; daños y perjuicios reales y una cantidad adicional equivalente como indemnización por daños y perjuicios, basado en una infracción contra el Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-304.1; daños y perjuicios, basados en una infracción contra el Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-308 (a) (1) o (4); o cualquier otra compensación a la que pueda tener derecho conforme al Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-307 (e), incluidos los honorarios razonables de abogados y otros costos de la demanda, así como los intereses previos al juicio de acuerdo con las normas de Maryland.

Comprendo y estoy de acuerdo en que, si el comisionado y la OAG recomiendan que resuelva

mi queja a través de mediación, ya sea informal u ordenada por el tribunal, y no apruebo la resolución recomendada por el comisario o la OAG, entonces el comisionado y la OAG podrán retirarse del caso, conforme a las normas aplicables del tribunal. Comprendo que, en estas circunstancias, ni el comisionado ni la OAG serán responsables de los gastos relacionados con la mediación o el proceso de cualquier demanda presentada en mi nombre por la OAG, y estoy de acuerdo en asumir y ser plenamente responsable de todos y cada uno de los costos relacionados.

Comprendo que, si la OAG presenta una demanda ante un tribunal de Maryland en mi nombre, no hay garantía de un resultado favorable y comprendo y estoy de acuerdo en que cualquier decisión de si apelar o no una decisión desfavorable está exclusivamente dentro del criterio del comisionado, la persona designada por el comisionado, o de la OAG. También entiendo y estoy de acuerdo en que en el caso de que mi empleador presente una acción contra mí en cualquier tribunal que no esté relacionada con mi queja conforme a la ley de igualdad de remuneración, ni el comisionado ni la OAG me representarán en defensa de esa demanda. Comprendo y estoy de acuerdo en que, en esas circunstancias, tendré que contratar un abogado particular o representarme a mí mismo, y acepto asumir y ser plenamente responsable de todos y cada uno de los costos relacionados con la defensa de la demanda no relacionada.

Acepto cooperar plenamente con el ESS, el comisionado y la OAG durante la investigación de mi queja y durante todas las fases de cualquier mediación o demanda interpuesta ante cualquier tribunal en mi nombre. Acepto notificar inmediatamente cualquier cambio en mi domicilio o número de teléfono al ESS, al comisionado o a la OAG. Acepto devolver inmediatamente todas las llamadas telefónicas y responder rápidamente toda la correspondencia escrita recibida del ESS, del comisionado, la persona designada por el comisionado o la OAG. Acepto comparecer y participar en cualquier mediación que esté programada. Acepto comparecer ante el tribunal para cualquier juicio que esté programado y testificar si lo solicitan el comisionado o la OAG. En caso de que no coopere plenamente como se describe en el presente documento, autorizo al comisionado o a la OAG a adoptar las medidas que estimen oportunas, incluida la retirada o desestimación de cualquier demanda presentada en mi nombre, conforme a las normas aplicables del tribunal. Acepto que, en estas circunstancias, el comisionado y la OAG no serán responsables de los costos relacionados con la continuación del proceso de la demanda, y acepto asumir y ser plenamente responsable de todos y cada uno de los costos asociados.

Comprendo que conforme al Código Anotado de Trabajo y Empleo de Maryland, párrafo 3-308 (b) no puedo: (1) presentar una queja infundada o malintencionada al comisionado o al representante autorizado del comisionado, (2) de mala fe, interponer una demanda conforme a la Ley de Igual Remuneración, (3) de mala fe, iniciar un procedimiento relacionado con el tema de la Ley de Igualdad Remuneración, o (4) de mala fe, testificar en una demanda conforme a la Ley de Igual Remuneración o un procedimiento relacionado con la Ley de Igual Remuneración. Además, comprendo que si el comisionado determina que he transgredido los párrafos 3-308 (b) (1), (3) o (4), el comisionado puede interponer una demanda en mi contra por desagravio por mandato judicial y daños y perjuicios.

Si el comisionado o la OAG cobran dinero en mi nombre como resultado de una mediación o de un fallo dictado a mi favor, por la presente autorizo al comisionado o a la persona designada por el comisionado a recibir, endosar mi nombre y depositar en la cuenta del comisionado todo cheque o giro postal a mi nombre. Comprendo que me emitirán un cheque del estado de

Maryland que representa la cantidad depositada. Sin embargo, comprendo que la cantidad se puede reducir por cualquier deuda estatal pendiente que debo, como la manutención de menores vencida o los impuestos estatales sobre la renta, etc.

Comprendo que cualquier fallo dictado a mi favor puede ser remitido a la Unidad Central de Cobro del Departamento de Presupuesto y Gestión de Maryland para el cobro. Además, comprendo que, si la Unidad Central de Cobro es capaz de cobrar el fallo, la Unidad Central de Cobro puede descontar de la cantidad recaudada un honorario del 17 % para cubrir los gastos de la recaudación del fallo en mi nombre.

Comprendo que, en caso de que tenga un abogado particular para representarme en una demanda relacionada con los problemas planteados en mi queja conforme a la Ley de Igual Remuneración, el comisionado y la OAG suspenderán todas las demandas en mi nombre y cerrarán mi caso.

Fecha	Firma del reclamante salarial			
	Ciudad	Estado	Código postal	
( )				